

ACTA Nº 01-MIMP/CICI

En la ciudad de Lima, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná Nº 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), constituido por Resolución Ministerial № 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 155-2011-MIMDES, Nº 226-2011-MIMDES, Nº 207-2014-MIMP y N° 130-2016-MIMP, el cual se encuentra integrado por el señor WALTER BEGAZO PUENTE. Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; el señor FERNANDO OSCAR CASTILLO GONZALES, Director Ejecutivo del Programa Nacional Vida Digna, en su calidad de Secretario Técnico; el señor DIÓGENES ANTONIO DEL CASTILLO LOLI, Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la señora AMELIA CABRERA SALAZAR, Directora Ejecutiva del Programa Nacional Yachay, la señora LIDIA ELISA SIHUACOLLO MAMANI, Directora Ejecutiva del Programa de Pensión por Discapacidad Severa.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes el señor WALTER BEGAZO PUENTE, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora Ángela Teresa Hernández Cajo, Directora General de Dirección General de la Familia y la Comunidad, en su calidad de Secretario Técnico; el señor DIÓGENES ANTONIO DEL CASTILLO LOLI, Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la señora AMELIA CABRERA SALAZAR, Directora Ejecutiva del Programa Nacional Yachay, la señora LIDIA ELISA SIHUACOLLO MAMANI, Directora Ejecutiva del Programa de Pensión por Discapacidad Severa.

I. AGENDA:

- Instalación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno conformado mediante Resolución Ministerial N° 130-2016-MIMP de fecha 06 de junio del 2016
- Presentación de las propuestas del Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico y del Reglamento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Previo saludo cordial del señor Presidente a todos los presentes, se expuso lo siguiente:

Presidente del Comité

Informó a los miembros del comité las disposiciones específicas del modelo de implementación del Sistema de Control Interno incluidas en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado".





Presentó un breve resumen del proyecto de Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Control Interno.

Recalcó la importancia del fortalecimiento del ambiente de control y de la validación de los procesos tomando como punto de partida el producto (situación actual) de la Consultora Xperta S.A.

Luego de un intercambio de opiniones se tomaron los siguientes acuerdos.

III. ACUERDOS:

- 1. Instalar el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno conformado mediante Resolución Ministerial N° 130-2016-MIMP.
- 2. Establecer reuniones ordinarias los penúltimos viernes de cada mes y extraordinarias cuando sean necesarias.
- Convocar a reuniones extraordinarias para el día viernes 17 de junio teniendo como agenda la aprobación del Programa de Trabajo y el día miércoles 22 de junio aprobación del Reglamento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.

Siendo las 17:00 horas, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de los miembros del Comité dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta, en señal de conformidad.

Walter Begazo Puente
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Presidente

Diógenes Antonio del Castillo Loli Oficina General de Asesoría Jurídica Amelia Cabrera Salazar Programa Nacional Yachay

Ángela Teresa/Hernández Cajo

Dirección General de la Familia y la

Comunidad Secretario Técnico

Lidia Elisa Sihuacollo Mamani Programa de Pensión por

Discapacidad Severa